

CRITERIOS PARA EVALUAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA APERTURA DE CARRERAS DE FARMACIA

Agosto, 2018

CRITERIOS PARA EVALUAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA APERTURA DE CARRERAS DE FARMACIA

Primera Edición: Agosto de 2018.

D.R. © 2018 Secretaría de Salud

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Dirección de Educación en Salud

Subdirección de Políticas Educativas en Salud

Recomendación: Comité de Evaluación de la CIFRHS

Homero 213 piso 13, Colonia Chapultepec Morales,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, D.F.

Presentación

De acuerdo con la UNESCO (Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009), “la evaluación y supervisión de la educación de un país son esenciales como garantía de calidad en la formación de los Recursos Humanos de la Salud” y establece como uno de sus desafíos fundamentales⁽¹⁾ crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de salud para que sea posible adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad, que satisfaga las necesidades de salud de toda la población.

La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), coadyuva en el establecimiento de requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud. En ese sentido, la calidad de la enseñanza de los recursos en formación se vuelve fundamental, al ser la piedra angular para hacer frente a la problemática de salud de la población y contar con profesionales capacitados y especializados.

Bajo esta premisa y dando respuesta a la labor de evaluar los Planes y Programas de Estudio como requisito para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) emitido por la SEP dentro del Acuerdo Secretarial 279, el Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS elaboró los Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEEPPACS).

Estos Criterios tienen como finalidad apoyar en el funcionamiento de los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud en la revisión, análisis y dictamen de la pertinencia, viabilidad y calidad de ofertas educativas en el área de la salud, con fines de otorgamiento de la Opinión Técnico Académica (OTA).

Los CEEPPACS contemplan 9 Criterios de Evaluación, que se consideran esenciales para el buen funcionamiento de un plan de estudios y hacen énfasis en las competencias del perfil profesional y en las características de los campos clínicos. Esperamos que con estos instrumentos se facilite la tarea de evaluación y coadyuven en la mejora continua de las instituciones encargadas de la formación de los recursos humanos para la salud.

1 Llamado a la acción de Toronto, Hacia una década de recursos humanos para la salud de las Américas, OPS, Salud Canadá y el Ministerio de Salud de Ontario y Long Term Care, Toronto, Canadá, octubre de 2005.

Metodología

A partir de 2007, el COEVA descentraliza la labor de evaluación de Planes y Programas de Estudio y se da a la tarea de proporcionar a los Comités Estatales Interinstitucionales y a la SEP elementos contundentes en la toma de decisión para conducir la formación de los recursos humanos para la salud con calidad y congruencia a las necesidades del país, a través de una guía de evaluación denominada Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEPPEACS).

Para el desarrollo de los CEPPEACS, los miembros de COEVA determinaron 9 criterios imperativos para evaluar la calidad de la educación en salud:

- Campo disciplinar
- Perfil profesional
- Campo clínico
- Perfil de ingreso
- Estructura curricular y programas de estudio
- Acervo bibliohemerográfico básico y complementario
- Perfil del docente
- Infraestructura y equipamiento
- Sistema de evaluación

Posteriormente, definieron cada criterio e identificaron índices e indicadores a evaluar a través de una escala de calificación. A partir de estos elementos, desarrollaron una guía maestra para adaptarla a cada carrera de la salud.

Para la definición de las guías por carrera se abrieron Grupos Técnicos con expertos en el área de la disciplina a desarrollar, los cuales además contaban con conocimientos y experiencia en educación y docencia. Cada Grupo Técnico era liderado por un coordinador, miembro de COEVA quien tenía como objetivo alinear los trabajos del grupo a los CEPPEACS.

Instructivo:

Los **Criterios para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de la Licenciatura en Farmacia**, están conformados por los 9 criterios de evaluación enlistados anteriormente que se evalúan por medio de 189 ítems. El documento se encuentra dividido en dos partes y debe llenarse a través de una lista de cotejo con dos opciones de respuesta: **Si** y **No** las cuales tiene un valor de 1 y 0 respectivamente. La suma total de las respuestas **Si** determinarán la opinión que se le otorgue al Plan de Estudios.

Proceso para el llenado del instrumento:

1. Leer, revisar y evaluar el plan y programas de estudio, llenando el espacio **Presenta el Criterio** con las respuestas:
 - SI=1 si el Plan y Programas de Estudios cumple con lo descrito en el ítem.
 - NO=0 cuando no se cubre lo que describe el ítem, está incompleto o resulta confuso.
 - Al final de cada Criterio se cuenta con el recuadro “Observaciones” para describir aspectos relevantes que aclaren la elección de su respuesta
2. Al finalizar el llenado de cada tabla, calcular y escribir el total de puntajes obtenidos en cada criterio.
 - Algunos criterios presentan más de una tabla por lo que se debe calcular un subtotal y posteriormente el total sumando cada subtotal.
 - Sumar las repuestas obtenidas en cada criterio.
 - El asterisco indica los ítems ineludibles de cada tabla. En caso de que la propuesta educativa alcance el puntaje mínimo, pero no cubre alguno de estos ítems, no podrá obtener la Opinión Técnico Académica Favorable.
3. Finalmente el examinador indicará el dictamen de la Opinión Técnico Académica de acuerdo al resultado de la evaluación. Sera:
 - **Favorable** si presenta 161 puntos o más puntos, siempre y cuando se hayan cumplido los ítems con asterisco. En caso de que este último aspecto no se cumpla, se dará como No Favorable.
 - **No Favorable** si presenta 160 puntos o menos.

Datos Generales del Plan y Programas de Estudios

Entidad federativa: _____

Nombre de la Institución: _____

Dirección: _____

Teléfono con clave lada: _____ Correo electrónico: _____

Nombre del plan de estudios: _____

Modalidad educativa: Escolarizada () Mixta ()

Tipo del programa: Asignaturas o lineal () Modular () Competencias () Mixto ()

Duración del programa: Años () Semestres () Cuatrimestres () Otro () Especificar: _____

Total de horas y créditos: Teoría: _____ Práctica: _____ Créditos Académicos: _____

El plan de estudios fue remitido por:

SEP Federal () SEP Estatal () CEIFRCHIS () CIFRHS () Otro () Especificar: _____

Fecha de recepción del plan de estudios: _____ Fecha de evaluación: _____

Nombre y firma de los evaluadores: _____

OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA: FAVORABLE () NO FAVORABLE ()

1.- Campo disciplinar

1.1 Cuerpo de conocimientos	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
1.1.1 Presenta sustentación teórico-científica del área farmacéutica con una vigencia de cinco años a la fecha.*		
1.1.2 Presenta antecedentes históricos de la farmacia.*		
1.1.3 Establece el objeto de estudio de la farmacia*		
1.1.4 Retoma publicaciones de organismos y/o instituciones, referentes nacionales e internacionales relacionados con la profesión con una vigencia no mayor a cinco años.*		
Subtotal mínimo 4 puntos	___ / 4	
1.2 Métodos, técnicas y procedimientos que se aplican en la disciplina	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
1.2.1 El Plan de Estudios incluye el método científico, epidemiológico, instrumental, clínico y humanístico.*		
1.2.2 Dentro del programa académico se incluyen las técnicas y procedimientos requeridos para alcanzar el perfil profesional.*		
1.2.3 Para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje la escuela cuenta con: sistemas informáticos para el área de la salud, programas tutoriales, modelos anatómicos, equipos analíticos y otros relacionados la farmacia.*		
Subtotal mínimo 3 puntos	___ / 3	

1.- Campo disciplinar (sigue)

1.3 Escenarios debidamente equipados con la tecnología aplicada a la disciplina	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
1.3.1 Describe o señala los escenarios de prácticas o laboratorios de ciencias básicas, de acuerdo a los programas teóricos-prácticos.*		
1.3.2 Describe o señala los escenarios de prácticas o laboratorios específicos relacionados a la disciplina.*		
1.3.2.1 Laboratorios de Ciencias Básicas cumpliendo con los puntos del Anexo 1.		
1.3.2.2 Laboratorios de Ciencias Biomédicas cumpliendo con los puntos del Anexo 2.		
1.3.2.3 Laboratorios de Microbiología cumpliendo con los puntos del Anexo 3.		
1.3.2.4 Laboratorios de Ciencias Farmacéuticas cumpliendo con los puntos del Anexo 4.		
1.3.2.5 Laboratorios de Farmacognosia cumpliendo con los puntos del Anexo 5.		
Subtotal mínimo 5 puntos	___ / 6	
Total campo disciplinar mínimo 11 puntos	___/13	

2.- Perfil profesional

2.1 Elementos del perfil profesional		Presenta el criterio	
		Si=1	No=0
<i>2.1.1 Describe los conocimientos que el egresado de la Licenciatura obtendrá al finalizar el proceso de formación, desde las diferentes áreas, modelos y teorías del área farmacéutica con fundamento técnico-científico*</i>			
2.1.1.1- Gerencia Farmacéutica	1. Describir los recursos (financieros, infraestructura, humanos y organizativos) de un servicio farmacéutico para asegurar su funcionamiento.		
	2. Describir la estructura y los procesos de un servicio farmacéutico para asegurar los resultados de la actividad farmacéutica asistencial.		
	3. Describir el fundamento del proceso de suministro de medicamentos: selección, adquisición, distribución y almacenamiento.		
	4. Describir los principios de donaciones de medicamentos en situaciones de desastres y de emergencias.		
2.1.1.2. Elaboración de Medicamentos	1. Identificar los fundamentos para la formulación, elaboración y acondicionamiento de preparaciones magistrales, extemporáneas, soluciones parenterales, reconstitución de citostáticos y otras formulaciones requeridas por los servicios, con base en las buenas prácticas de farmacia.		
2.1.1.3. Atención Farmacéutica	1. Describir las metodologías para el ejercicio de la atención farmacéutica integral para promover el uso racional de medicamentos y otros productos.		
	2. Integra las bases farmacodinámicas, farmacocinéticas y toxicológicas para la selección de una farmacoterapia racional.		
2.1.1.4. Legislación y Normatividad	1. Conocer la normatividad nacional e internacional en materia de salud, así como las etapas para implementación de políticas públicas y programas.		
	2. Explicar la legislación nacional e internacional vigente relacionada con la salud pública, los medicamentos y los servicios farmacéuticos.		

2.1 Elementos del perfil profesional (sigue)		Presenta el criterio	
		Si=1	No=0
2.1.2 Describe las habilidades y destrezas a desarrollar por el egresado que favorezcan la evaluación, planeación e intervención, así como la solución de problemas, aplicando los métodos y técnicas de la disciplina y tomando en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales, así como los avances tecnológicos.*			
2.1.2.1- Gerencia Farmacéutica	1. Diseñar un programa para la planificación y organización de los servicios farmacéuticos.		
	2. Seleccionar medicamentos e insumos utilizando el concepto de medicamentos esenciales y criterios basados en la mejor evidencia disponible.		
	3. Planear el proceso de adquisición con base en la selección de productos y proveedores que cumplan con la legislación vigente y garanticen productos de alta calidad, eficacia y seguridad.		
	4. Diseñar un plan para garantizar la disponibilidad de forma oportuna y evitar desabastecimiento, manteniendo un stock crítico vigente.		
	5. Distribuir medicamentos e insumos para garantizar su disponibilidad de forma oportuna.		
	6. Evaluar la calidad de los servicios farmacéuticos a partir de las buenas prácticas de la farmacia.		
	7. Organizar el botiquín de medicamentos para situaciones de desastres y emergencias.		
	8. Almacenar adecuadamente los medicamentos y otros insumos para garantizar su calidad.		
	9. Implementar medidas necesarias para la gestión y disposición final adecuada de los residuos de medicamentos e insumos para la salud.		
	10. Desempeñar roles funcionales en respuesta a una emergencia de salud pública.		
2.1.2.2- Elaboración de Medicamentos	1. Formular, elaborar y acondicionar preparaciones magistrales, extemporáneas, soluciones parenterales, reconstitución de citostáticos y otras formulaciones requeridas por los servicios, de forma que se garantice la disponibilidad oportuna de productos seguros y de calidad.		
	2. Elaborar y acondicionar adecuadamente los medicamentos y otros insumos esenciales para pacientes específicos a fin de garantizar la disponibilidad de productos seguros y de calidad en las cantidades necesarias y de forma oportuna.		

2.1 Elementos del perfil profesional (sigue)		Presenta el criterio	
		Si=1	No=0
2.1.2.3- Atención Farmacéutica	1. Participar en el desarrollo de directrices y en la elaboración de protocolos clínicos y farmacoterapéuticos, que incluyan el papel de cada profesional y servicio, así como en los mecanismos de referencia y contra-referencia.		
	2. Dispensar adecuadamente medicamentos y otros insumos para la salud.		
	3. Realizar el seguimiento farmacoterapéutico para asegurar que se alcancen los resultados terapéuticos.		
	4. Registrar las intervenciones farmacéuticas realizadas.		
	5. Compilar, revisar y mantener de forma confidencial y actualizada información sobre la historia clínica y de utilización de medicamentos de forma integral y continua.		
	6. Seleccionar adecuadamente el medicamento de venta libre, mediante el consejo y la indicación farmacéutica al usuario.		
	7. Validar la farmacoterapia empleando todos los datos clínicos, así como las prescripciones concurrentes (cuando participen varios profesionales de la salud en el tratamiento del paciente).		
	8. Documentar, evaluar y notificar los eventos adversos de medicamentos y los incidentes adversos de los dispositivos médicos, para contribuir a la seguridad del paciente y de la población.		
	9. Implementar servicios farmacéuticos clínicos.		
	10. Recuperar, seleccionar, evaluar, organizar, interpretar y diseminar información de medicamentos relevante y de calidad, de acuerdo con las necesidades de los usuarios/clientes.		
	11. Asesorar o recomendar al prescriptor sobre la farmacoterapia atendiendo los principios de efectividad, seguridad, conveniencia y costo.		
	12. Proporcionar información sobre medicamentos a los pacientes, a otros profesionales de la salud y al público, basada en evidencias científicas, actualizada, objetiva, comprensible, no promocional, precisa y apropiada.		
2.1.2.4- Legislación y Normatividad	1. Participar en la revisión de la legislación y normalización relacionada con los servicios farmacéuticos.		

2.1 Elementos del perfil profesional (sigue)	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
<i>2.1.3 Describe las actitudes a desarrollar por el egresado con un enfoque ético y orientadas a fomentar los valores que identifican a la profesión, mostrando su compromiso con los pacientes, sus familias, la comunidad y la sociedad, a fin de dar respuesta a las necesidades de salud.</i>		
1. Promover los principios de buena gobernanza y transparencia para asegurar su aplicación en la gestión de los servicios farmacéuticos, medicamentos e insumos estratégicos.		
2. Promover los principios bioéticos en el trabajo con los pacientes y los miembros del equipo de salud.		
<i>2.1.4 Presenta competencias enfocadas a la atención primaria a la salud, orientadas a promover estilos de vida saludables, individuales y colectivos, así como a controlar los riesgos a la salud individual, familiar y comunitaria, promoviendo la interculturalidad.</i>		
1. Participar en el proceso de atención y evaluación del paciente, tales como la gestión de la salud, la prevención de las enfermedades y la promoción de un estilo de vida saludable, considerando las características socioculturales y económicas del paciente		
2. Proveer educación sanitaria para asegurar la comprensión por parte del paciente de su tratamiento y alcanzar el máximo beneficio del mismo.		
3. Aconsejar y orientar a la población sobre el uso seguro y racional de medicamentos y otros productos para la salud, incluidos uso, contraindicaciones, conservación, desecho, automedicación y los efectos adversos de los medicamentos.		
4. Participar de la elaboración de protocolos y adecuación de los servicios para la adopción de prácticas “verdes” para el uso efectivo de los recursos energéticos, el desecho adecuado de residuos, incluido el reciclaje, cuando sea posible.		
<i>2.1.5 Presenta competencias relacionadas con el trabajo en conjunto con el equipo de salud y multidisciplinario.</i>		
1. Participar en equipos o comités que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios farmacéuticos y los resultados de salud de la población.		
2. Aplicar las herramientas de la comunicación en el trabajo con el equipo de salud, para favorecer su integración.		

2.1 Elementos del perfil profesional	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
<i>2.1.6 Presenta competencias de investigación, encaminadas al desarrollo del pensamiento crítico y a la toma de decisiones con base en evidencia científica.</i>		
1. Promover y participar del diseño, el monitoreo y la evaluación de investigaciones en salud.		
<i>2.1.7 Presenta competencia que le permitan desarrollar actividades educativas.</i>		
1. Diseñar y gestionar programas educativos para promoción de la salud, del uso racional de medicamentos y prevención de enfermedades dirigidas al público y a los demás miembros del equipo de salud.		
2. Participar en la educación permanente de los profesionales de la salud.		
<i>2.1.8 Presenta un enfoque de género con énfasis en los derechos de los pacientes y humanos.</i>		
1. Aplicar los fundamentos bioéticos en la atención al paciente con énfasis en los derechos humanos y enfoque de género.		
<i>2.1.9 Presenta competencias que le permitan ejercer su profesión de manera autónoma.</i>		
1. Tomar decisiones de forma precisa y oportuna.		
2. Demostrar capacitación y desarrollo profesional continuos para mejorar sus conocimientos, aptitudes y desempeño profesional.		
<i>2.1.10 Presenta competencias enfocadas a la ética profesional.</i>		
1. Aplicar los principios de las buenas prácticas de farmacia		
2. Participar en el diseño, en el monitoreo y en la evaluación de ensayos clínicos, promoviendo y respetando los principios bioéticos.		
3. Aplicar las obligaciones, directrices y legislaciones profesionales nacionales, incluidos los códigos de ética profesional en la práctica asistencial.		
Subtotal mínimo 47 puntos	____/51	

2.- Perfil profesional (sigue)

2.2 Evaluación del perfil profesional

2.2 Evaluación del perfil profesional	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
2.2.1 Congruente con el campo disciplinar.*		
2.2.2 Congruente con el marco normativo de la profesión del farmacéutico.		
2.2.3 Orientado a atender las necesidades de bienestar de la población.		
2.2.4 Satisface las necesidades de salud de la población.		
2.2.5 Observable y susceptible de medición.		
Subtotal mínimo 5 puntos	____/5	
Total del perfil profesional mínimo 52 puntos	____/56	

3.- Campo clínico

3.1 Sedes para la práctica clínica, profesional y servicio social, convenios y programas académicos	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
3.1.1 Presenta la descripción general de los programas específicos de las actividades a desarrollar por el estudiante.*		
3.1.2 Los programas guardan el equilibrio y dependencia mutua entre habilidades y conocimientos, y cuida que éstos se integren en el proceso enseñanza-aprendizaje.		
3.1.3 Los programas establecen las reglas de funcionamiento y horarios de los alumnos ajustados de acuerdo con la sede.		
3.1.4 Los programas garantizan que profesionales expertos en el área, supervisen a los estudiantes.		
3.1.5 Los programas garantizan que la supervisión proporcione diversas experiencias formativas por medio de procedimientos apoyados en investigación científica.		
3.1.6 Los programas ofrecen sedes o campos profesionales para preparar a los estudiantes para el ejercicio profesional en los diversos campos de aplicación de la disciplina.*		
3.1.7 La práctica supervisada está basada en la adquisición de competencias profesionales.*		
3.1.8 Las actividades profesionales deben ser congruentes con el perfil profesional.*		
3.1.9 Las actividades deben corresponder al nivel de dominio de la competencia (pricipiante, avanzado o competente) de acuerdo a la etapa de formación.		
3.1.10 Los escenarios favorecen actividades para el desarrollo de habilidades en Servicios Farmacéuticos, como áreas de preparación de medicamentos, dispensación, distribución, entre otros.*		

3.- Campo clínico (sigue)

3.1 Sedes para la práctica clínica, profesional y servicio social, convenios y programas académicos	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
3.1.11 Los escenarios favorecen actividades para el desarrollo y fortalecimiento de servicios farmacéuticos.*		
3.1.12 Los escenarios favorecen actividades para la investigación.		
3.1.13 Los escenarios presentan herramientas y equipo especializado para el ejercicio de la profesión. *		
3.1.14 Los escenarios proporcionan foros adecuados para la retroalimentación de la práctica profesional supervisada.		
3.1.15 Los escenarios proporcionan un espacio seguro y con las condiciones de seguridad e higiene necesarias para desarrollar las actividades profesionales.		
3.1.16 Los escenarios se comprometen a propiciar un ambiente de respeto y adhesión a las normas y principios éticos de la profesión.		
3.1.17 El número de alumnos por profesor dentro de los escenarios favorece la enseñanza-aprendizaje.		
3.1.18 La institución presenta un programa académico de práctica clínica, práctica profesional y servicio social supervisados de conformidad con la normatividad aplicable.*		
3.1.19 La institución educativa presenta convenios de colaboración o cartas de intención para la prestación de servicio social, práctica profesional y la práctica clínica.*		
3.1.20 La institución de salud se compromete a llevar a cabo el programa operativo de servicio social, práctica profesional y la práctica clínica acordados con la institución educativa.		
Total campo clínico mínimo 18 puntos	_____ / 20	

4.- Perfil de ingreso

4. 1 Perfil de ingreso	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
4.1.1 Presenta los conocimientos básicos y generales del nivel medio superior requeridos para llevar a cabo el proceso de formación superior.		
4.1.2 Presenta conocimientos transversales como escritura, lectura, redacción, matemáticas, estadística, computación, comprensión de textos.		
4.1.3 Presenta actitudes de servicio, relaciones interpersonales y de comunicación.		
4.1.4 Es congruente con el modelo educativo.		
4.1.5 El ingreso de los alumnos está sistematizado y muestra evidencias de los instrumentos válidos y confiables (entrevista, examen de conocimientos, examen psicométrico).		
Total perfil de ingreso mínimo 5 puntos	____ /5	

5.- Estructura curricular y programas de estudio

5.1 Fundamentación	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
5.1.1 Se basa en la normatividad relacionada con el área de la farmacia.		
5.1.2 Se basa en el análisis sobre publicaciones relacionadas con consejos, asociaciones o sociedades reconocidos por la disciplina.		
5.1.3 Se basa en estudios de egresados, empleadores y del mercado laboral donde se insertará el profesional.*		
5.1.4 Establece su oferta educativa basada en un análisis de factibilidad de matrícula de alumnos que puede formar.		
5.1.5 Presenta el diagnóstico de necesidades de salud de la población, vigente en los últimos cinco años, congruente con el perfil de profesional.*		
5.1.6 Considera los aspectos bioéticos que regulan la práctica de la disciplina, expuestos en la Comisión Técnica Consultiva de la Profesión de Farmacia de la dirección General de Profesiones, entre otros.		
5.1.7 El plan de estudios forma parte integral del departamento, facultad, universidad o institución en la que reside.		
5.1.8 Se encuentra representado en el presupuesto y planeación de la institución, de tal manera que el programa pueda alcanzar sus metas y objetivos.*		
Subtotal mínimo 7 puntos	_____/8	

5.- Estructura curricular y programas de estudio (sigue)

5.2 Estructura curricular	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
5.2.1 Presenta el objetivo general del plan de estudios el cual indica las competencias o los aspectos genéricos a lograr.		
5.2.2 El objetivo general es congruente con el campo disciplinar y la modalidad educativa.*		
5.2.3 El plan comprende un mínimo de 300 créditos equivalentes a 2400 horas (40% teóricas y 60% prácticas) bajo supervisión docente para nivel licenciatura.		
5.2.4 La estructura y el mapa curricular son consistentes con la del campo disciplinar y el perfil profesional.*		
5.2.5 Los métodos de enseñanza conducen clara y directamente al cumplimiento del perfil de egreso y de los objetivos del plan de estudios.		
5.2.6 El plan y programas contemplan una integración horizontal, vertical y transversal, congruentes con el perfil de egreso, asegurando la secuencia, duración, naturaleza y contenido de estas experiencias de aprendizaje. *		
5.2.7 Basado en el método científico, los avances tecnológicos y los valores éticos y humanísticos de la profesión.*		
5.2.8 Contempla aspectos relacionados con la prevención y promoción de la salud.		
5.2.9 El proceso de enseñanza aprendizaje está centrado en el alumno, en el aprendizaje pertinente y relevante y con la inclusión de actividades tendientes a la generación de conocimientos y tecnologías de manera creativa.		
5.2.10 Permite al alumno aprender de forma independiente y autorregular su propio aprendizaje.		
5.2.11 El número de horas asignado para las actividades prácticas es el suficiente para alcanzar los objetivos específicos de los programas de estudio.*		
5.2.12 Plantea de manera explícita las actividades de práctica clínica fuera de la unidad académica.*		
5.2.13 Contempla asignaturas optativas que permitan complementar la formación del alumno.		
5.2.14 Presenta un programa de tutorías.*		
5.2.15 Las actividades de tutorías están orientadas a la asesoría y atención individualizada de los estudiantes.		
5.2.16 Dentro de los programas de tutorías están asignados máximo 25 alumnos por docente.		
5.2.17 Los programas de tutorías están enfocados a encaminar a los alumnos a la investigación, a la solución de problemas académicos y a la orientación de los problemas personales.		
5.2.18 Presenta reglamento de la institución.		

5.2.19 Presenta manuales y/o reglamentos que faciliten la ejecución de los programas de estudio (de laboratorio, biblioteca, de préstamo de material y equipo, de seguridad e higiene etc.).*		
5.2.20 Describe y fundamenta la modalidad educativa.		
5.2.21 Los planes de estudio en modalidad mixta podrán impartir contenidos a distancia siempre y cuando contemplen la práctica clínica, de campo y de laboratorios de manera presencial y supervisada.		
5.2.22 Los planes de estudio en modalidad mixta incluyen las guías de estudio y manuales para el alumno y los docentes, y plataforma tecnológica, congruentes con los objetivos del programa.		
Subtotal mínimo 20 puntos	_____/22	
5.3 Programas de estudios	Presenta el criterio	
	Sí=1	No=0
5.3.1 Los programas deben permitir que el alumno adquiera competencias de prevención, evaluación, intervención e investigación.		
5.3.2 Los programas presentan objetivos y/o competencias susceptibles de medición, definidas en términos de las habilidades y conocimientos concretos que deba demostrar un profesional competente y eficaz.*		
5.3.3 Se establece la duración de cada unidad, módulo o asignatura.		
5.3.4 Los programas aseguran que los contenidos sean apropiados y que coincidan con los objetivos generales y específicos.*		
5.3.5 Los programas aseguran que al final de la experiencia educativa se alcanzará el perfil profesional.*		
5.3.6 Los programas presentan bibliografía completa y actualizada de cinco años a la fecha.		
5.3.7 Los programas aseguran la participación activa del estudiante en su propia formación a través de análisis de casos propios de la realidad epidemiológica de la localidad, la región y el país dentro de un mundo globalizado.		
5.3.8 Los programas aseguran la participación activa del estudiante en proyectos de investigación, definidos a partir de la realidad epidemiológica de la localidad, la región y el país dentro de un mundo globalizado.		
5.3.9 Los programas están encaminados a desarrollar la habilidad de aprender a aprender, y solución de problemas profesionales nuevos en el contexto de un conocimiento científico y profesional en constante evolución.		
5.3.10 Los programas están encaminados a promover la ética profesional y el respeto a los derechos humanos dentro de un contexto multicultural y con enfoque de género.		
Subtotal mínimo 9 puntos	_____/ 10	
Total estructura curricular y programas de estudio mínimo 37 puntos	_____/40	

6.- Acervo bibliohemerográfico básico y complementario

6. Componentes del acervo bibliohemerográfico básico y complementario	Presenta el criterio	
	Si =1	No=0
6.1 Presenta bibliográfico actualizado en los últimos 10 años y señala la suficiencia de volúmenes para los alumnos inscritos.*		
6.2 El 75% de los recursos requeridos por el programa se encuentran en la biblioteca.*		
6.3 Existe acervo de revistas técnicas especializadas en español e inglés en suficiencia con el número de alumnos y congruencia con el Plan de Estudios.		
6.4 Existe acceso a las bases de datos bibliohemerográficos reconocidas en la disciplina, como Micromedex, Lexicomp, UpToDate, Medscape, Socrates, Drugs.com, Copernicus, entre otras.*		
6.5 Existe un sistema de catálogo que facilita la recuperación de la información impresa.		
6.6 Existe un servicio en red con acceso a internet e intranet suficiente para el número de estudiantes y personal docente.		
6.7 El espacio de la biblioteca es exclusivo para tal fin, aislado del ruido, con iluminación natural y artificial, y buena ventilación.		
6.8 Existe personal especializado para el manejo de la biblioteca.		
6.9 Existen al menos 3 volúmenes por título enlistado en cada asignatura.		
6.10 Existe un reglamento de la Biblioteca.		
6.11 Existe un manual de procedimientos para las actividades que se realizan en la biblioteca.		
6.12 La biblioteca cuenta con sala de lectura general.		
6.13 La biblioteca cuenta con sala de consulta de material impreso y/o electrónico.		
6.14 La biblioteca cuenta con un área de fotocopiado.		
Total acervo bibliohemerográfico básico y complementario mínimo 13 puntos	_____ / 14	

7. Perfil del docente

7. Perfil del docente	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
7.1 El 100% de los docentes cuenta por lo menos con nivel licenciatura de un programa acreditado por la SEP.*		
7.2 El 30% de los docentes cuenta con el grado de maestría o doctorado en la disciplina de un programa acreditado por la SEP.		
7.3 Formación didáctica: Al menos el 50% de la planta docente cuenta con 3 cursos comprobables de 20 horas mínimo cada uno, en algunas de las áreas de: organización escolar, orientación educativa, modelos de enseñanza, manejo de grupos, métodos pedagógicos, investigación curricular, evaluación de competencias o estrategias didácticas.		
7.4 Actualización: Al menos el 70% de docentes cuenta con 15 a 30 horas de actividades de educación continua en su disciplina comprobables durante los dos años más recientes.		
7.5 Experiencia laboral: Al menos el 70% de docentes cuenta con experiencia laboral mínima de dos años en el ejercicio de la disciplina.		
7.6 El 100% de los docentes presenta un perfil congruente con la asignación de unidades de aprendizaje o asignaturas en el que va a participar.		
7.7 Los docentes de tiempo completo deben poseer un nivel académico de licenciatura o maestría en áreas de conocimiento afines a las ciencias farmacéuticas.*		
7.8 Existe un docente de tiempo completo por cada 25 alumnos.		
7.9 Los docentes de tiempo completo desarrollan actividades de tutoría, investigación y docencia.		
7.10 Al menos 10% de docentes demuestra experiencia en investigación.		
7.11 Al menos 30% de los docentes están afiliados a un organismo profesional.		
7.12 La institución educativa presenta plantilla docente autorizada y actualizada que demuestre congruencia, donde refiera nombre del docente, nivel académico y asignatura a impartir y/o práctica clínica o comunitaria a supervisar.		
7.13 Se cuenta con perfil docente por cada asignatura, área de conocimiento o unidad de aprendizaje.		
7.14 Para impartir el bloque teórico se cuenta con un docente por cada 30 alumnos.		
Total perfil del docente mínimo 13 puntos	_____ / 14	

8.- Infraestructura y equipamiento

Para la evaluación de disponibilidad, accesibilidad y funcionalidad de la infraestructura se consideraran los siguientes indicadores:

8. Infraestructura	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
8.1 Aulas		
8.1.1 La institución cuenta con un programa de administración de aulas, las cuales son suficientes para la matrícula de alumnos y está acorde al modelo educativo.*		
8.1.2 La iluminación de las aulas es natural y artificial.		
8.1.3 Cuenta con ventilación cruzada.		
8.1.4 Las ventanas cubren una cuarta parte del área total del aula.		
8.1.5 Cada aula aloja a un máximo de 50 alumnos.		
8.1.6 La escuela cuenta con un aula por cada grupo.		
8.1.7 El aula está equipada con mesabancos o sillas (no fijos para dinámicas grupales).		
8.1.8 Contactos eléctricos (tipo trifásico).		
8.1.9 Cortinas o persianas.		
8.1.10 Escritorio.		
8.1.11 Pizarrón o pintarrón.		
8.1.12 Bote de basura.		
8.1.13 Equipo audiovisual y multimedia.		
Subtotal mínimo 12 puntos	_____ / 13	

8.- Infraestructura y equipamiento (sigue)

8.2 Inmueble	Si=1	No=0
8.2.1 El número de grupos o matrícula de alumnos responderá a la capacidad instalada y mencionada por la escuela.*		
8.2.2 El inmueble en general presenta aseo de sus instalaciones.		
8.2.3 Cuenta con servicios sanitarios en condiciones de uso e higiénicas.		
Subtotal mínimo 3 puntos	____ / 3	
8.4 Auditorio	Si=1	No=0
8.4.1 Un auditorio por institución educativa para albergar o alojar por lo menos al triple de personas que constituyen un grupo escolar (120-150 personas).		
Subtotal mínimo 1 punto	____ / 1	
8.5 Área de cómputo	Si=1	No=0
8.5.1 La institución educativa cuenta con área de cómputo, reglamento interno de cómputo, listado del equipo y sus características, wifi, internet y software para uso académico congruente con su matrícula y su modelo educativo.		
Subtotal mínimo 1 punto	____ / 1	
8.6 Salas de usos múltiples	Si=1	No=0
Cubículos para docentes de tiempo completo y medio tiempo.		
Salas para profesores de asignatura.		
Subtotal mínimo 2 punto	____ / 2	
Total infraestructura y equipamiento mínimo 18 puntos	____ / 20	

9.- Sistema de evaluación

9.- Sistema de evaluación	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
9.1 De los alumnos		
9.1.1 Presentación de criterios y procedimientos para realizar la evaluación del aprendizaje: * Evaluación de conocimientos; exámenes de respuesta estructurada. Evaluación de habilidades, destrezas y desempeño; listas de cotejo, escalas de medición, guías de observación aplicadas dentro de ambientes que se acerquen a los reales.		
9.1.2 La evaluación del aprendizaje de los alumnos está reglamentada.		
9.2 De los docentes		
9.2.1 Presenta instrumentos y procedimientos para la evaluación del desempeño y calendario de aplicación.		
9.2.2 Existe un sistema institucional para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes apegado a la normatividad de la institución a cargo de los cuerpos colegiados y con base en criterios exclusivamente académicos.		
9.3 De los programas		
9.3.1 La evaluación de los programas está a cargo de cuerpos colegiados y se contempla su actualización de manera periódica.		
9.4 De los egresados		
9.4.1 Muestra instrumentos y procedimientos para realizar el seguimiento de los egresados en cuanto a su inserción en el campo laboral dentro de su área o en estudios de posgrado.		
9.5 Del plan de estudios		
9.5.1 Presenta procedimientos para realizar el seguimiento curricular en términos de actualización y vigencia.		
Total sistema de evaluación mínimo 6 puntos	_____ / 7	

**Anexos para la evaluación de la infraestructura específica del área
Correspondientes al cumplimiento de los criterios 1.3.1 y 1.3.2**

Anexos

Anexo 1

Laboratorio de Ciencias Básicas

Equipo	Si	No
1. Mesas de laboratorio con servicios de agua, vacío y gas; incluyen contactos eléctricos y/o tarja		
2. Campana de extracción de humos		
3. Regadera y lavaojos de emergencia		
4. Extintores		
5. Tarja		
6. Estantes para almacenamiento de equipo		
7. Pizarrón		
8. Mesa para reactivos		
9. Bancos		
10. Mesa para balanza analítica		
11. Horno (estufa) de secado		
12. Centrífuga		
13. Espectrofotómetro UV-Visible		
14. Potenciómetro (medidor de pH)		
15. Parrilla eléctrica de calentamiento con agitación magnética		
16. Vortex (agitador eléctrico de tubos de ensayo)		
17. Balanza analítica electrónica		
18. Balanza granataria		
19. Refrigerador con congelador		
20. Recipientes para desecho de CRETI y RPBI		
TOTAL 20 puntos		

Anexo 2
Laboratorio de Ciencias Biomédicas

Equipo	Si	No
1. Mesas de laboratorio con servicios de agua, vacío y gas; incluyen contactos eléctricos y/o tarja		
2. Campana de extracción de humos		
3. Regadera y lavaojos de emergencia		
4. Extintores		
5. Tarja		
6. Estantes para almacenamiento de equipo		
7. Pizarrón		
8. Mesa para reactivos		
9. Bancos		
10. Mesa para balanza analítica		
11. Horno (estufa) de secado		
12. Centrífuga		
13. Espectrofotómetro UV-Visible		
14. Potenciómetro (medidor de pH)		
15. Parrilla eléctrica de calentamiento con agitación magnética		
16. Vortex (agitador eléctrico de tubos de ensayo)		
17. Balanza analítica electrónica		
18. Balanza granataria		
19. Refrigerador con congelador		
20. Baumanómetro		
21. Estetoscopio		
22. Baño María eléctrico		
23. Microscopio óptico		
24. Modelo anatómicos		
25. Simuladores clínicos		
26. Recipientes para desecho de CRETI y RPBI		
TOTAL 26 puntos		

Anexo 3
Laboratorio de Microbiología

Equipo	Si	No
1. Mesas de laboratorio con servicios de agua, vacío y gas; incluyen contactos eléctricos y/o tarja		
2. Campana de extracción de humos		
3. Regadera y lavaojos de emergencia		
4. Extintores		
5. Tarja		
6. Estantes para almacenamiento de equipo		
7. Pizarrón		
8. Mesa para reactivos		
9. Bancos		
10. Mesa para balanza analítica		
11. Estufa de incubación		
12. Centrífuga		
13. Parrilla eléctrica de calentamiento con agitación magnética		
14. Potenciómetro (medidor de pH)		
15. Baño María eléctrico		
16. Vortex (agitador eléctrico de tubos de ensayo)		
17. Balanza analítica electrónica		
18. Balanza granataria		
19. Refrigerador con congelador		
20. Microscopio óptico		
21. Lámpara de luz ultravioleta		
22. Contador de colonias		
23. Autoclave		
24. Recipientes para desecho de CRETI y RPBI		
TOTAL 24 puntos		

Anexo 4

Laboratorio de Ciencias Farmacéuticas

Equipo	Si	No
1. Mesas de laboratorio con servicios de agua, vacío y gas; incluyen contactos eléctricos y/o tarja		
2. Campana de extracción de humos		
3. Regadera y lavaojos de emergencia		
4. Extintores		
5. Tarja		
6. Estantes para almacenamiento de equipo		
7. Pizarrón		
8. Mesa para reactivos		
9. Bancos		
10. Mesa para balanza analítica		
11. Horno (estufa) de secado		
12. Centrífuga		
13. Espectrofotómetro UV-Visible		
14. Potenciómetro (medidor de pH)		
15. Parrilla eléctrica de calentamiento con agitación magnética		
16. Vortex (agitador eléctrico de tubos de ensayo)		
17. Balanza analítica electrónica		
18. Balanza granataria		
19. Refrigerador con congelador		
20. Baño María eléctrico		
21. Equipo para secado		
22. Equipo para mezclado		
23. Equipo para granulado		
24. Equipo para tamizado		
25. Equipo para compresión		
26. Encapsuladora		
27. Friabilizador		
28. Durómetro		
29. Equipo de disolución		



30. Cromatógrafos		
31. Viscosímetro		
32. Recipientes para desecho de CRETI y RPBI		
TOTAL 32 puntos		

Anexo 5

Laboratorio de Farmacognosia

Equipo	Si	No
1. Mesas de laboratorio con servicios de agua, vacío y gas; incluyen contactos eléctricos y/o tarja		
2. Campana de extracción de humos		
3. Regadera y lavaojos de emergencia		
4. Extintores		
5. Tarja		
6. Estantes para almacenamiento de equipo		
7. Pizarrón		
8. Mesa para reactivos		
9. Bancos		
10. Mesa para balanza analítica		
11. Horno (estufa) de secado		
12. Centrífuga		
13. Espectrofotómetro UV-Visible		
14. Potenciómetro (medidor de pH)		
15. Parrilla eléctrica de calentamiento con agitación magnética		
16. Vortex (agitador eléctrico de tubos de ensayo)		
17. Balanza analítica electrónica		
18. Balanza granataria		
19. Refrigerador con congelador		
20. Rotaevaporador		
21. Lámpara de luz ultravioleta		
22. Espectrofotómetro de Infrarrojo		
23. Recipientes para desecho de CRETI y RPBI		
TOTAL 23 puntos		

Resultado de la Evaluación

CALIFICACIÓN FINAL:

PONDERACIÓN	TOTAL
TOTAL: 189 PUNTOS Mínimo 161 puntos	

DICTAMEN:

FAVORABLE 161 puntos o más	()	NO FAVORABLE 160 puntos o menos	()
--------------------------------------	-----	---	-----

Definición de los 9 criterios a evaluar

1. Campo disciplinar.

Bases metodológicas, teóricas, filosóficas y científicas que comprende una disciplina. Los componentes del campo disciplinar son:

1.1 Cuerpo de conocimientos de la disciplina.

Sustento de la disciplina, considera el desarrollo histórico, teórico y científico

1.2 Métodos, técnicas y procedimientos que se aplican en la disciplina

Describe los métodos, técnicas y procedimientos requeridos para desempeñarse en la disciplina y que se encuentran dentro de los temas de los programas de estudio

1.2 Escenarios debidamente equipados con la tecnología aplicada en la disciplina

Conjunto de espacios dentro de la institución educativa donde se refuerza el conocimiento y se propician experiencias para la aplicación del conocimiento adquirido, vinculadas con la disciplina.

2. Perfil profesional.

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, a ser adquiridas por el estudiante al término del proceso educativo. Los componentes del perfil profesional que se deben evaluar son:

2.1 Elementos del perfil profesional

Áreas y competencias que debe cubrir el recién egresado al terminar el proceso educativo.

2.2. Evaluación del perfil profesional

Congruencia del perfil profesional con el campo disciplinar, el marco normativo vigente de la profesión y las necesidades de salud de la población.

3. Campo clínico

Establecimiento del Sistema Nacional de Salud que cuenta con la infraestructura, equipamiento, pacientes, personal farmacéutico, médico, enfermería y administrativo que conforman un escenario educativo para desarrollar las actividades teórico prácticas previstas en el plan de estudios. (Norma Oficial Mexicana NOM 234-SSA1-2003 Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado).

4. Perfil de Ingreso

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, necesarios en el aspirante para poder desempeñarse exitosamente a lo largo del proceso educativo y culminar el plan de estudios.

5. Estructura curricular y programas de estudio:

5.1 Fundamentación: Análisis del diagnóstico epidemiológico, laboral, económico y normativo que presenta la institución educativa para justificar la apertura de la licenciatura en la entidad federativa.

5.2 Estructura curricular: Agrupación y ordenamiento de los contenidos curriculares que integran unidades coherentes de aprendizaje, conforme al modelo y modalidad educativa.

5.3 Programas de estudio: Descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.²

6. Acervo bibliohemerográfico básico y complementario

6.1 Acervo básico

Conjunto de materiales bibliohemerográficos (libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados), incluidos dentro de los programas de estudio y requeridos para que los alumnos puedan dominar los contenidos planteados en los programas de estudio.

6.2 Acervo complementario

Conjunto de materiales bibliohemerográficos (libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados) requeridos para que los alumnos puedan ampliar el conocimiento de los contenidos planteados en los programas de estudio.

7. Perfil del docente

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, experiencia laboral, profesional y docente así como formación didáctica, que debe cubrir el personal académico para impartir los contenidos de los programas de estudio, los cuales deben ser congruentes con el tema en el que va a participar.

² Glosario. (s.f.). Recuperado el 23 marzo de 2015, de <http://www.sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/informativo/jspGlosario.jsp>

8. Infraestructura y equipamiento

8.1 Infraestructura

Conjunto de áreas físicas e instalaciones propias de la institución educativa indispensables para realizar las actividades especificadas en el plan y programas de estudio.

8.2 Equipamiento

Conjunto de instrumentos, equipos, mobiliario y materiales propios de la institución educativa, indispensables para realizar las actividades especificadas en el plan y programas de estudio, suficiente para atender a la matrícula propuesta.

9. Sistema de evaluación

Conjunto de instrumentos y procedimientos que permitan recolectar y analizar información acerca del desempeño de los alumnos, los docentes, los programas, los egresados y el propio plan de estudios, encaminados a su mejora.

Glosario

Carta de intención: Documento en el cual se expresa el propósito de obtener una relación de trabajo pedagógico con los alumnos, entre la institución educativa y la institución de salud, con la finalidad de firmar un Convenio una vez que se obtenga el RVOE.

Criterios esenciales: Conjunto de elementos del plan de estudios medibles e indispensables para decidir el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en el área de la salud.

Convenio: Acuerdo entre la institución educativa y la Institución de Salud para el utilización de los campos clínicos, en el cual se comprometan al desarrollo de los programas académicos y programas operativos, que permitan el quehacer pedagógico con el alumno y se garantice la seguridad de los pacientes.

Factibilidad de matrícula: Es el número de alumnos que se pueden formar conforme a la infraestructura de la institución educativa y al análisis de campos clínicos disponibles en la entidad federativa donde se establecerá la misma.

Mapa curricular: Orden y secuencia en que se cursan las asignaturas de un currículo dentro de sus áreas de conocimiento y ejes de formación.

Modelo educativo: Marco psicopedagógico que permite el diseño del plan de estudios.

Opinión Técnico-Académica: El dictamen que emite CIFRHS que garantiza la calidad curricular de los diversos planes y programas de estudio del área de la salud, solicitado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) conforme a los Acuerdos Secretariales número 243, 279 y 450. Será **Favorable**, en caso de cubrir los aspectos plasmados en los Criterios Esenciales. Será **No Favorable**, en caso de no cubrir los aspectos plasmados en los Criterios Esenciales.

Programa académico: Programa educativo elaborado por la institución educativa que especifica las actividades de enseñanza aprendizaje que debe cubrir el alumno dentro de los campos clínicos

Programa operativo. Programa desarrollado por la institución de salud donde se especifican las funciones, actividades y tareas que debe desempeñar el alumno dentro de los campos clínicos.

INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO DE FARMACIA

Secretaría de Salud
Dirección general de Calidad y Educación en Salud
Dra. Georgina Elena Poblano Poblano

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco
M. en C. Alma E. Ibarra Cázares
Dra. Norma Angélica Niguez Méndez

Universidad Veracruzana
Dr. José Locía Espinoza
Dr. Abraham H. Soto Cid

Consejo de Salubridad General
Dr. Francisco Javier Soberanes Velarde
Dr. Rodolfo Márquez Martín

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza
M. en DIIE Francisca Robles López

Hospital General de Playas de Rosarito
Baja California
Alejandra Núñez Sánchez

Universidad Autónoma de Yucatán
Mario Alberto Ramírez Camacho

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
José Gustavo López y López

Universidad autónoma del Estado de Morelos
Dra. Verónica Rodríguez López
Juana Patricia Rodríguez y Betancourt

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
M. en C. Maricela López Oroscó
M. en C. Ana María Téllez

Asociación Mexicana de Farmacéuticos de Hospital
MASS. Jessica Gutiérrez Godínez

Colegio de Mexicano de Farmacia Hospitalaria A.C.
Carlos Eduardo Estrada de la Rosa

Academia Nacional de Ciencias Farmacéuticas, A. C.
Inés fuentes rodríguez

Dirección General de Planeación y Desarrollo en salud
Dr. Malaquías López Cervantes

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dra. Nelly Cisneros Gonzáles

Hospital infantil Federico Gómez
Dr. Luis Jasso Gutiérrez

Organización de Farmacéuticos Ibero latinoamericanos
LF. María Guadalupe Juárez Coiffier

Servicio de Salud de Veracruz
MFC. Patricia Eliza Molina Prion